



DECRETO N° 0860/26

San Martín de los Andes, 30 MAR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaria de Producción y Empleo, dependiente de la Secretaria de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de coordinación de ferias de emprendedores de verano, invierno y ferias itinerantes, coordinación de eventos (pascuas de chocolate, navidad cordillerana), coordinación de talleres y capacitaciones hacia emprendedores, coordinación de feria de productores y elaboradores del Parque Lineal Pocahullo, dependiente de la Subsecretaria de Producción y Empleo.

Que el Sr. DIAZ ROZAS RODRIGO, reúne los requisitos para la realización de las tareas antes mencionadas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **DIAZ ROZAS RODRIGO CUIT N° 20-94679776-7**, para realizar la coordinación de ferias de emprendedores de verano, invierno y ferias itinerantes, coordinación de eventos (pascuas de chocolate, navidad cordillerana), coordinación de talleres y capacitaciones hacia emprendedores, coordinación de feria de productores y elaboradores del Parque Lineal Pocahullo, dependiente de la Subsecretaria de Producción y Empleo, por un monto mensual de \$ 1.500.000(pesos un millón quinientos mil), haciendo un total de **\$ 6.000.000(pesos seis millones)**, desde el **01 de marzo al 30 de junio de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Odora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes